

ORD. 052/2021 - MODIFICACIÓN ORD. N° 161/2020, ESCRITURACIÓN VIVIENDA N° 19 BARRIO 40 VIVIENDAS SRES. MOYANO.-

Publicado el 28 abril, 2021

...VISTO

La nota presentada por los Sres. Juan José Moyano y Clara Beatriz Moyano ante este Cuerpo Deliberativo, ingresada en Sesión Ordinaria de fecha 28 de Abril de 2021; y

...CONSIDERANDO

QUE por la misma solicitan la modificación del Artículo 3° de la Ordenanza N° 161/2020;

QUE por la mencionada norma legislativa los peticionantes fueron incorporados como adjudicatarios titulares de la Vivienda N° 19 del Barrio 40 Viviendas "Plan Solidaridad" por tener ambos carácter de herederos y ante el fallecimiento de la titular de la unidad habitacional mencionada, Sra. Concepción Rosa Llobet;

QUE el pedido de modificación del Artículo 3° de la norma legislativa tiene como fundamento que la Notaria nombrada por ambos para llevar adelante la escrituración del inmueble, Sonia Beatriz Zanotti, por motivos personales no se encuentra realizando tareas inherentes a su profesión;

QUE en este sentido nombraron al Notario Guillermo Romano para que lleve adelante la escrituración del inmueble, lo que conlleva a la modificación del Artículo 3° de la Ordenanza N° 161/2020;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1º - MODIFICASE el Artículo 3º de la Ordenanza N° 161/2020, el que quedará redactado de la siguiente manera:

-

"ARTICULO 3º. La Escrituración del inmueble mencionado en el Artículo 1ro. De la presente norma legislativa, se realizará de manera privada, habiéndose designado al Notario Guillermo Romano".-

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintiocho días del mes de Abril del año dos mil veintiuno.-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

ENTRADAS

Ingresado como Correspondencia en Sesión Ordinaria de fecha 28 de Abril del 2021. Fue solicitado y aprobado su tratamiento Sobre Tablas.-

SALIDAS

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo.

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 03 de Mayo de 2021.-